

*Bienvenida Nuevo Residente*



**CÓMO OBTENER  
SU LICENCIA  
DE CONDUCIR,  
TÍTULO DEL  
VEHÍCULO Y PLACAS**

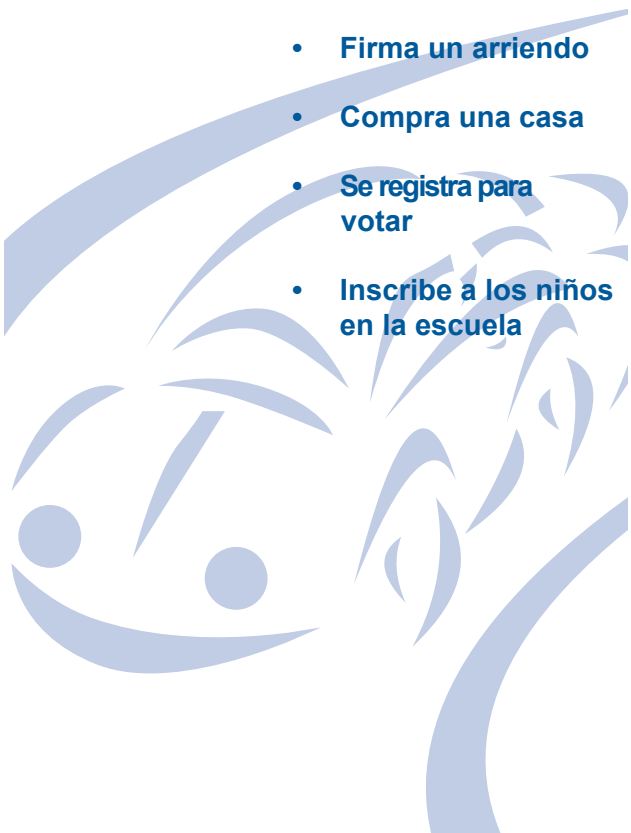


**S**i usted es nuevo en Ohio, puede ser que aún no lo haya pensado, pero usted va a necesitar una licencia de conducir, placas nuevas, y un título de Ohio para su automóvil.

Una vez que es residente de Ohio, debe ser un conductor oficial en Ohio lo antes posible.

Usted se considera un residente de Ohio cuando:

- **Obtiene empleo**
- **Firma un arriendo**
- **Compra una casa**
- **Se registra para votar**
- **Inscribe a los niños en la escuela**



# *Cómo obtener una Licencia de Conducir*

**L**o primero que necesita es una copia del compendio de las leyes de Ohio para Vehículos Motorizados. Está disponible a través del Departamento de Seguridad Pública de Ohio llamando al (614) 466-4344 o en una agencia local de licencias de conducir. Visite nuestro sitio web [www.ohiobmv.com](http://www.ohiobmv.com) para encontrar la Procuraduría General más cercana a usted.



Todo lo que usted necesita para prepararse para la prueba de la licencia de conducir de Ohio lo encuentra en el boletín de Leyes de Vehículos Motorizados de Ohio.

Después de estudiar el material usted está listo para tomar la prueba. Diríjase a cualquier Estación de Examinación de Patrulla de Autopistas Estatal (State Highway Patrol Examination Station) para la prueba escrita y el examen de la vista. La lista de localidades se encuentra en la parte de atrás del boletín. No es necesario hacer una cita, pero asegúrese de verificar los días y las horas laborables de la estación.

La prueba de conducir es cancelada para aquellos residentes nuevos que tienen una licencia de conducir válida de otro estado. El examinador puede requerir pruebas para alguien que pueda necesitar una restricción de licencia.

*Nuevos  
Residentes  
Menores de 18 años*

Antes de obtener la licencia de Ohio, usted debe proporcionar evidencia de su previa experiencia como conductor en los últimos seis meses. Usted debe completar una declaración jurada que documente 50 horas de manejo de las cuales 10 sean de noche. También debe mostrar pruebas de haber cumplido con los requisitos de Ohio acerca de la educación del conductor.

Adicionalmente, usted debe tener un cosignatario (padres o guardián legal) y presentar pruebas que ha completado cursos educativos de manejo que concuerdan o exceden los requisitos de Ohio. Para determinar si su curso educativo es válido, visite su Estación de Examinación de Patrulla de Autopistas Estatal y lleve su licencia de conducir actual y el certificado original del entrenamiento de manejo que ha completado.

Si es determinado que el entrenamiento está de acuerdo a los requisitos de Ohio, se le permitirá completar la prueba para la licencia. Se le regresaran sus documentos originales.

Después de completar la prueba de forma exitosa, el examinador le otorgará un formulario de “examinación aprobada”. Lleve este formulario a la agencia de licencias. Junto con su licencia de conducir de otro estado, prueba de dirección en Ohio y prueba de presencia legal en EE. UU. Usted puede ver la lista de los documentos aceptables en nuestro sitio web en [www.ohiobm.com](http://www.ohiobm.com). A usted se le requiere comprar una tarjeta de Identificación de Permiso Temporal (TIPIIC) por sus siglas en inglés. Los empleados de la agencia de licencias le pedirán que renuncie a la licencia fuera de estado y se le entregará una licencia de conducir de Ohio, usualment a un costo de \$24.

Si conduce por primera vez o si su licencia se ha vencido, debe obtener una targeta de Identificación de Permiso Temporal (TIPIIC) de una agencia de licencia. Los requisitos para este paquete son prueba de número de seguridad social y certificado de nacimiento.

# *Título, Registración y placas*

Si usted es propietario de un vehículo, necesita llevarlo a inspeccionar. El propósito de esta medida es evitar la registración de vehículos robados. Su vehículo se puede inspeccionar en cualquier agencia de licencias, oficiales de corte de algunos condados, así como muchos vendedores de automóviles. Si va donde un vendedor licenciado de Ohio, llame con anticipación y pregunte por el departamento de servicios.

La inspección del vehículo es a fin de comprobar la marca, modelo, tipo de cuerpo y el número de serie del fabricante o el número de identificación del vehículo. Se le entregará un formulario de la inspección completa.

El proceso toma alrededor de cinco minutos. El costo es \$3.50 para el vendedor o la agencia de licencias y \$1.50 en su próxima parada, la oficina de títulos automotriz.

## **Luego, siga la siguiente lista:**

- ✓ Vaya a cualquier Oficial de Corte a la oficina de título automotriz. Encuéntrela en la sección del gobierno del condado en su libro telefónico, bajo "Oficial de cortes, Departamento de título automotriz," o visite [www.ohiobmv.com](http://www.ohiobmv.com) ubicación rama de oficina, de la oficina de título.

- ✓ Si su vehículo tiene dos propietarios, ambos deben asistir, excepto si tiene un poder notariado por un abogado por la persona ausente.
- ✓ Si su auto tiene un embarque preventivo, usted debe pedir que envíen su título original directamente a la oficina de títulos para que el embarque se pueda registrar en el título de Ohio.
- ✓ Usted necesita llamar al Oficial de Corte para determinar el costo de la transferencia de título. Si debe pagar impuestos sobre la venta, se le cobrará antes de darle el título. Debe pagar el título de transferencia en efectivo.
- ✓ Si arrienda su auto, contacte su agencia de arrendamiento para investigar cómo debe manejar su transferencia de título, ya que varía en cada compañía.
- ✓ Ahora le toca el turno a la agencia de licencias para otorgarle una placa nueva. Para registrar su vehículo en Ohio, debe presentar su título nuevo de Ohio (o un memorandum de título si su auto está arrendado) y pruebas de su número de seguro social.

La agencia de licencia le cobrará los honorarios apropiados dependiendo de cuándo compró su placa, en cuál distrito de impuestos reside, y su cumpleaños. Para vehículos de pasajeros y camiones no comerciales, el costo es de \$35 a \$105. Nuevamente, así como el título, todos los propietarios legales de automóvil deben solicitarlo.

**Lista de algunas Leyes de Vehículos Motorizados en Ohio que pueden variar de las leyes en otros estados.**

### *Cinturón de seguridad*

Se exige por ley a los conductores y pasajeros del asiento delantero que usen el cinturón de seguridad cuando conduzcan un vehículo motorizado en una carretera de Ohio. Si es un conductor menor de 18 años de edad, todos los ocupantes deben usar el cinturón independientemente si viajan en el asiento delantero o trasero.

Esta ley exime de conformidad:

1. Niños cubiertos por ley de restricción segura.
2. Personas operando vehículos para repartir el correo y periódicos domésticos.
3. Personas que tengan una declaración jurada firmada por el médico que incluya cualquier condición médica que impida el uso del cinturón de seguridad.
4. Personas en vehículos fabricados antes del 1966. No están exentos de la ley de cinturón de seguridad las personas en vehículos equipados con bolsas de aire.

Una infracción de la ley del cinturón de seguridad no se considera una infracción de movimiento y no lleva puntos en su expediente permanente de manejo.

### *Leyes de restricción para niños*

Cualquier niño menor de cuatro años que pese menos de 40 libras está obligado a utilizar un dispositivo de restricción segura que concuerde con los estándares federales de vehículos motorizados.

Las leyes de Ohio requieren que los niños transportados en vehículos motorizados entre las edades de 4 a 8 estén adecuadamente restringidos con un cinturón de seguridad o en una silla para niños.

### *Tintado de ventanas*

El por ciento aceptable para transmisión de luz para vehículos motorizados es el siguiente: El tintado del parabrisas debe permitir un 70% de transmisión de luz; para las ventanas a la derecha e izquierda del conductor, el tintado debe permitir 50% de la transmisión de luz, más o menos 3%.

### *Uso de auriculares*

Es ilegal el uso de auriculares mientras conduce un vehículo motorizado, excepto para operadores de motocicleta por propósitos de comunicación.

### *Exhibición de las placas*

Se les exige dos placas a todos los automóviles, camiones y vehículos recreacionales.

### *Registración*

Las placas se vencen el día de cumpleaños del propietario, o si el vehículo está arrendado se vence el 20 del mes designado por la compañía de arrendamiento. No hay un periodo de gracia. Las registraciones se pueden renovar contactando al secretario adjunto de la agencia de licencias, a través del correo, visitando **www.OPLATES.com** o llamando al número gratis 1-866-OPLATES (1-866-675-2837). Las direcciones pueden ser actualizadas llenando un formulario en la oficina de licencia con el secretario adjunto o visitando **www.OPLATES.com**.

### *Primera licencia*

Pruebas de conocimiento, visión y destreza son requeridas para otorgar licencias por primera vez.

## *No residentes*

Un no residente puede operar un vehículo sin registración en Ohio si el estado o condado de donde proviene proporciona privilegios recíprocos.

Un militar no residente puede usar la licencia de conducir de su estado. Los miembros de familia deben obtener un licencia de Ohio.

## *Licencia para motocicleta*

Se puede otorgar un licencia de motocicleta a cualquier persona mayor de 14 años que apruebe el examen de la vista, escrito y el de destreza.

Usted debe probar su dirección en Ohio junto con otros identificadores para obtener una licencia de conducir o una identificación de Ohio. Por favor, visite nuestro sitio de web en [www.ohiobmv.com](http://www.ohiobmv.com).

## *Lincencia de conducir*

Las licencias de conducir son válidas por cuatro años y se vencen el día de su cumpleaños. No hay periodo de gracia. Se exige a todos los conductores de vehículos comerciales tener una LCC.

## *Bebidas Alcohólicas*

Es prohibido tener un envase abierto de bebida alcohólica en el vehículo.

## *Radar*

Las leyes estatales no exigen la divulgación del empleo de radar de refuerzo. Los detectores de radar son legales, pero no recomendados.

## *Neumáticos tachonados*

Están permitidos desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril.

## *Ley de carga abierta*

Es ilegal para personas menores de 16 años viajar en un área de almacenamiento abierta en la parte trasera de un vehículo que viaja a más de 25 millas por hora.

## *Campamento*

Es ilegal acampar en un área de descanso.

## *BAC*

Todos los conductores que manejen bajo la influencia de drogas o que la concentración de alcohol en la sangre (BAC por sus siglas en inglés) sea .08 o superior enfrentan cargos. Los conductores menores de 21 años con un nivel de BAC de .02% o superior pero menor que .08% pueden también enfrentar penalidades bajo un cargo llamado Menor de edad Operando un vehículo después de Consumir Alcohol (OVUAC). A los conductores comerciales se les carga con un OVI por un nivel BAC .04 o superior.

## *Cascos protectores*

Los cascos de motocicletas son recomendados pero no requeridos por la ley excepto para menores de 18 años de edad, o aquellas personas que tienen una licencia o permiso de motocicletas por menos de un año. Las gafas protectoras o una malla bloqueadora del viento son requisitos.

## *Motocicletas*

Conducir una motocicleta sin una licencia, endoso, o permiso temporario es contra la ley. Para obtener una licencia los jóvenes de 16 y 17 años deben mostrar pruebas que han completado un curso educativo de conductor y motocicletas antes de ser elegibles para tomar la prueba de motocicletas en una estación de examen de conductores. Para más información, llame al 1-800-83-RIDER.

## *Título*

Se requiere un certificado de título para todos los vehículos registrados, excepto pasolas.

## *Área de estacionamiento para incapacitados*

Las personas con incapacidad pueden obtener su placa y los carteles de las ventanas con un símbolo que les permita estacionar en áreas de incapacitados o discapacitados. Las solicitudes están disponibles a través de la Oficina de Vehículos Motorizados con documentación de incapacidad. Llame al (614) 752-7800 para más información.

## *Ley de responsabilidad financiera*

Nadie puede circular en un vehículo motorizado sin prueba de seguro. Para cumplir con la ley se requiere una cobertura de \$12,500 a \$25,000 para lesiones personales o muerte y \$7,500 para daños a propiedad.

## *Informe de accidente de un vehículo motorizado*

(BMV 3303)

Cuando esté involucrado en un accidente que ocasiona lesiones o más de \$400 en daños, y la otra parte no tiene seguro, usted puede llenar un informe de accidentes dentro de un periodo de seis meses. Estos formularios están disponibles en línea en [www.bmv.ohio.gov/bmv-forms.stm](http://www.bmv.ohio.gov/bmv-forms.stm) y, en las oficinas de leyes, su agente de seguro o el BMV. Llame al (614) 752-7500 para más información.

# *Certificado E✓Check*

El programa de Inspección y mantenimiento automovilístico es un programa de control inspector de polución para incrementar la calidad del aire en ciertos condados de Ohio. Estos condados son:

**Cuyahoga**

**Geauga**

**Lake**

**Lorain**

**Medina**

**Portage**

**Summit**

Se puede requerir un certificado E✓Check antes de registrar un vehículo motorizado en estos condados. Para más información sobre el programa E✓Check llame al 1-800-CAR-TEST.

# Tiendas de una parada

Ciertas agencias de licencias se llaman tiendas de una parada (one-stop shops) donde las estaciones de servicios para exámenes, títulos y licencias se proporcionan en, o adyacentes a las, premisas de la agencias de licencias.

## Localidades de una parada:

<u>Condado</u>	<u>Ciudad</u>
Ashtabula .....	Jefferson
Athens .....	Athens
Auglaize .....	Wapakoneta
Champaign .....	Urbana
Clinton .....	Wilmington
Crawford .....	Bucyrus
Cuyahoga .....	Mayfield Heights
Cuyahoga .....	Parma
Darke .....	Greenville
Delaware .....	Delaware
Franklin .....	Columbus
Fulton .....	Wauseon
Gallia .....	Gallipolis
Greene .....	Xenia
Guernsey .....	Cambridge
Harrison .....	Cadiz
Huron .....	Norwalk
Jackson .....	Jackson
Knox .....	Mt. Vernon
Lake .....	Painesville
Licking .....	Newark
Logan .....	Bellefontaine
Lorain .....	Elyria
Lucas .....	Toledo (Heatherdowns)
Madison .....	London
Marion .....	Marion
Medina .....	Medina
Mercer .....	Celina
Miami .....	Troy
Montgomery .....	Huber Heights
Pickaway .....	Circleville
Portage .....	Ravenna
Preble .....	Eaton
Ross .....	Chillicothe
Sandusky .....	Fremont
Shelby .....	Sidney
Vinton .....	McArthur
Washington .....	Marietta
Williams .....	Bryan
Wood .....	Bowling Green

# *¡Nunca salga de la casa sin estos artículos!*

- ☛ Título original de su vehículo
- ☛ Dos poderes de vehículos notariados por un abogado, si su vehículo tiene más de un propietario pero sólo uno está presente
- ☛ El contrato de préstamo de su vehículo (si tiene un embarque perversivo)
- ☛ Una tarjeta de identidad (su licencia de conducir actual) y otra que muestre su número de seguro social
- ☛ Prueba de educación de conductor (si es menor de 18 años)
- ☛ Un cosignatario para conductores menores de 18 años (el cosignatario necesita documentación primaria y secundaria si no tiene licencia o identificación de Ohio)
- ☛ Prueba de su nombre legal completo, fecha de nacimiento, número de seguro social, dirección de Ohio y prueba de presencia legal en EE. UU. si necesita obtener un permiso temporal (llame con anticipación para una lista de documentos aceptables o visite nuestro sitio web en [www.ohiobmv.com](http://www.ohiobmv.com))

*¡Ahora es un conductor oficial de Ohio!  
¡Bienvenido a Ohio,  
conduzca con cuidado y use el cinturón  
de seguridad!*

**Ohio Department of Public Safety**  
P. O. Box 182081  
Columbus, OH 43218-2081



[WWW.PUBLICSAFETY.OHIO.GOV](http://WWW.PUBLICSAFETY.OHIO.GOV)

BMV 3742 9/10